*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de octubre de 2014.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal subrogante y por el señor Defensor Oficial ante esta Corte, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado Federal de Necochea. Hágase saber al Juzgado de Garantías del Departamento Judicial de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA

E. RAUL ZAFFARONI